



THE COORDINATING CENTER
INSPIRED SOLUTIONS

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Como miembro del equipo de coordinación de cuidado, el Coordinating Center está comprometido a ayudarle a recibir la más alta calidad de servicios disponibles. Una forma importante de conseguir este nivel de excelencia es el que usted ejerza sus derechos y responsabilidades como miembro del equipo de cuidado de salud.

A continuación se listan los derechos y responsabilidades que usted tiene, los cuales están relacionados con la dirección de cuidados y servicios que como miembro del Coordinating Center recibe.

Es su derecho:

1. Que toda su información se mantenga confidencial.
2. Ser parte del proceso de decisión acerca de su cuidado de salud y plan de coordinación del cuidado.
3. Participar en el desarrollo de su plan de cuidado y recibir una copia del mismo.
4. Recibir asistencia para obtener información acerca de programas o servicios para los cuales usted califique.
5. Recibir información en su propia lengua.
6. Pedir un cambio de Coordinador(a) de Cuidado para ajustarse así mejor a sus necesidades.
7. Expresar sus preocupaciones acerca del Coordinating Center y recibir una pronta respuesta a sus inquietudes contactando con el personal de Centro.
8. Ser tratado con respeto y dignidad por los miembros del Coordinating Center incluyendo prontas respuestas a sus peticiones o preguntas.
9. Rechazar los servicios de coordinación de cuidado entendiendo que dicho rechazo pudiera tener un impacto en su elegibilidad para programas y servicios.
10. Ejercer su preferencia en cuanto a cómo terminar la vida (No resucitar, Hospicio, etc) o advance directives (determinar cómo intervenir en caso de emergencia o enfermedad, haciendo su decisión oficial). En cualquier caso el personal del Coordinating Center hará honor a su decisión como está establecido por Ley.
11. Revisar la información contenida en los records y planes de coordinación de cuidado
12. Pedir y obtener noticia, criterio o razón sensata por los cambios en la coordinación de servicios para su cuidado incluyendo el comienzo y la terminación de los servicios de coordinación de cuidado.

Es su responsabilidad:

1. Notificar al Coordinating Center acerca de cualquier cambio en su dirección, nombre u otra información importante incluyendo información que pueda afectar a su salud o a sus servicios.
2. Informar a su coordinador(a) de Cuidado si ha sido hospitalizado o ha ido a Urgencias explicando las razones.
3. Participar activamente, como miembro del equipo que desarrolla el Plan de Cuidado, con los proveedores y el Coordinador(a) de Cuidado que trabaja con usted.
4. Discutir cualquier problema o preocupación por el cual desea que se le atienda, acerca de los servicios o proveedores de servicios con el coordinador de Cuidado.
5. Llamar al Coordinador(a) de Cuidado si necesita hacer un cambio en el plan de cuidado, en especial si se trata de las horas del servicio de enfermeras u otros servicios, o si usted tiene algún problema entendiendo o adaptándose a una parte del mismo.
6. Atender a todas las reuniones sobre el plan de cuidado y notificar a su Coordinador(a) de Cuidado si usted necesita hacer una nueva cita o si la ha perdido por no poder atender.
7. Notificar al Coordinador(a) si no va a poder atender a una cita preestablecida ya sea en su domicilio o en el colegio
8. Notificar al Coordinador de Cuidado de cualquier cancelación de una cita concertada ya sea una visita a una clínica o una visita al Doctor, o de asistencia de transporte que se haya tramitado previamente.
9. Cooperar con el Coordinador(a) al establecer el día y hora de las visitas a su domicilio considerando lo más conveniente para ambos.
10. Expresar cualquier inquietud o pedir que se le clarifiquen procedimientos, servicios, procesos o tratamientos que afecten a su cuidado o a su habilidad para participar en el mismo.